

**ACTA DE LA SESIÓN No. 086-2019-2021  
(Modalidad Virtual)**

<b>Lugar:</b>	D.M. Quito
<b>Fecha:</b>	Viernes, 14 de agosto de 2020.
<b>Hora de inicio:</b>	09h12
<b>Hora de finalización:</b>	12h01

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 09h12, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 086-2019-2021 modalidad virtual y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma, indicando que existe la excusa presentada con el memorando Nro. AN-CSEA-2020-0054-M de 27 de julio de 2020 por parte de la Asambleísta Esther Cuesta, sin que exista ninguna principalización al respecto; así como, hace referencia un correo electrónico del Asambleísta René Yandún, con el que comunica que para esta fecha y hora tenía una cita médica establecida previamente.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	-	X
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fernando Flores	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

7	Fafo Gaviláñez	X	-
8	Lexi Loor	-	X
9	Dennis Marín	X	-
10	Yofre Poma	X	-
11	Fabrizio Villamar	X	-
12	René Yandún	-	X

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de nueve (9) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 086-2019-2021 (Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión la Asambleísta Lexi Loor.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión da la bienvenida al Ministro de Defensa del Ecuador, General (SP) Oswaldo Jarrín, y al Presidente de Consejo de Gobierno y Régimen Especial de la provincia de Galápagos, doctor Norman Wray y manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 086-2019-2021 modalidad virtual y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 086-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día viernes 14 de agosto de 2020, a las 09H00, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de la reunión: 889 9604 7598, contraseña: 5118420, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**1.-** Dentro del tratamiento para dar cumplimiento a la “Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de agosto de 2020 y remitida a la Comisión por el Prosecretario General Temporal con el memorando No. AN-SG-2020-1173-M de 5 de los mismos mes y año (Resolución RL-2019-2021-073), recibir las siguientes comparecencias: **1.1.-** Señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen

Especial de la provincia de Galápagos, Doctor Norman Wray; **1.2.-** Señor Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín; y, **1.3.-** Señora Ministra de Acuicultura y Pesca, Ingeniera Ana Katuska Drouet Salcedo.

### **c) Aprobación y Tratamiento del Orden del Día.-**

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone en consideración de los Asambleísta miembros de la Comisión el Orden del Día, aprobándose de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día dándose lectura al mismo a continuación:

**1.-** Dentro del tratamiento para dar cumplimiento a la "Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de agosto de 2020 y remitida a la Comisión por el Prosecretario General Temporal con el memorando No. AN-SG-2020-1173-M de 5 de los mismos mes y año (Resolución RL-2019-2021-073), recibir las siguientes comparecencias: **1.1.-** Señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, Doctor Norman Wray; **1.2.-** Señor Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín; y, **1.3.-** Señora Ministra de Acuicultura y Pesca, Ingeniera Ana Katuska Drouet Salcedo.

El Presidente de la Comisión señala que hay un punto de información del Asambleísta César Carrión, se le concede la palabra.

**Asambleísta César Carrión:** Señala que existe una falta de coordinación y una competencia similar entre la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, y, esta Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales, y Seguridad Integral. Indica que a propósito de una invitación realizada por la Comisión de Biodiversidad, para una sesión reservada a realizarse este mismo día, les han enviado los enlaces para la sesión prevista pero no las claves, por tanto, sostiene que se nota esta descoordinación, solicitando al Presidente de la Comisión que se aclare el tema.

El Presidente de la Comisión señala que ha enviado una carta a la Presidencia de la Asamblea Nacional del Ecuador con el fin de informar al resto de Comisiones que la Comisión de Relaciones Internacionales tiene prioridad sobre cualquiera de las otras Comisiones debido a Resolución del Pleno de la Asamblea referente al tema tratado este día. Posteriormente, da la bienvenida al señor Presidente del Consejo

de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, Doctor Norman Wray y le concede la palabra.

**Doctor Norman Wray, Presidente del CGREG:** Menciona que en lo que concierne al trabajo del Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias se está llevando una coordinación importante con la Cancillería, Procuraduría General del Estado y el Ministerio de Defensa, las cuales trabajan en el ámbito internacional. Así mismo manifiesta que se mantienen contactos con otras instancias internacionales que tienen relación con las Islas Galápagos y la marina. Enfatiza que el Consejo de Gobierno está enfocado en encontrar un balance entre las actividades humanas y la preservación del patrimonio cultural de las Islas Galápagos y de áreas protegidas que ocupan el 97% del territorio y adicionalmente la diversidad marina que cubre más de 130 mil kilómetros cuadrados. Señala que alrededor de esto se encuentra la zona económica exclusiva donde se realiza la defensa en Galápagos a fin de sostener y precautelar los intereses de las especies marinas, de su fauna y riqueza ecológica. A su vez indica que se sostienen todo lo referente al apoyo a la postura soberana del Estado ecuatoriano en los foros internacionales y cualquier espacio que necesita ser expuesto a los temas de preocupación, a través de la diplomacia.

Menciona que en la presente semana, el día martes han impulsado un trabajo entre la Cancillería, el Consejo de Gobierno de Galápagos, el Ministerio de Producción y Acuacultura y Pesca, con el ingreso a la iniciativa llamada "Alianza Global por los océanos", la cual es liderada por Reino Unido, entrando a formar parte como el país número 26 en la iniciativa de fomento e impulso a la protección del 30% de los espacios marítimos. Indica que el Ecuador ingresa a este proyecto gracias a los foros a favor del cambio climático del año pasado realizados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y en la Cumbre del Cambio Climático organizados en abril del 2019.

Manifiesta que el Gobierno de Galápagos está participando activamente con la Comisión Público-Privada que se ha conformado por parte del Gobierno Nacional del Ecuador con el fin de tomar acciones en relación a las flotas pesqueras internacionales sin distinción de bandera en los límites de la zona económica exclusiva pero que permita garantizar el saber a través de los foros, qué está sucediendo en ésta actividad en los límites de la zona económica exclusiva. Indica que es necesaria la alianza global y regional por la protección de las Islas Galápagos y el territorio marítimo. Señala que se ha mantenido comunicación con el Ministerio de Ambiente de Costa Rica para tratar temas relacionados con la MigraVía, siendo un corredor marino entre especies migratorias de Galápagos e Isla de Cocos, y aumentar la protección de la provincia de Galápagos. Señala que estas acciones también están basadas en la captura de un barco frigorífico en 2017 con más de 900 toneladas, en el cual fue encontrado más de mil tiburones faenados en sus bodegas, llamando la atención de la comunidad de Galápagos.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Recalca que toda actividad en el área marítima debe ser reglamentada y regulada para evitar la afectación inmensa de los recursos naturales. Indica que se ha tratado de levantar un Tratado de Alta Mar como en el marco de las relaciones internacionales donde se puedan impulsar los acuerdos necesarios para evitar la pesca no legal en aguas internacionales y una mejor protección de áreas marítimas, a la vez disminuir el impacto de la sobrepesca en Galápagos.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, Doctor Norman Wray, da la bienvenida al Asambleísta invitado César Rohon y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta invitado.

**Asambleísta Invitado César Rohon:** Puntualiza que se tiene un problema grave, el cual es que la flota distante viene desde el otro lado del Océano Pacífico a pescar en el Ecuador, la cual no está en el listado de ningún Organismo Regional pesquero, no puede pescar libremente en el Océano Pacífico Oriental debido a que la pesca está regulada, inclusive la pesca del atún. Sostiene que el barco debe cumplir con los períodos de veda y recursos nativos. Señala que es grave lo que hace la flota china ya que están afectando los recursos migratorios, afectando al ecosistema del Ecuador. Menciona que para él, la Comunidad Internacional no está comprometida con las Islas Galápagos, pero el Ecuador sí. Indica que dependiendo del modo de pesca, el palangre termina en la zona de pesca del Ecuador debido a la Corriente de Humboldt, extrayéndose peces del Ecuador y ubicándose en la pesca ilegal. Recomienda demandar a China por pesca ilegal. También pregunta al Doctor Norman Wray ¿Qué se está haciendo al interior de Galápagos? Ya que vive del turismo y comunica su preocupación porque la gente de Galápagos no tiene qué comer ni cómo sostenerse económicamente. El Asambleísta solicita saber ¿Cómo se está ayudando a la gente en Galápagos?

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Asambleísta César Rohon y concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

**Asambleísta Pedro Curichumbi:** Pregunta al Doctor Norman Wray ¿Cuántas millas marinas dispone el Ecuador bajo su soberanía?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, Doctor Norman Wray.

**Doctor Norman Wray, Presidente del CGREG:** Indica que al interior de Galápagos, la Cancillería está elaborando un proceso en conjunto con los Ministerios para establecer la vigencia de los organismos pesqueros en base a su accionar y a la información que se pueda levantar frente a lo sucedido. Aclara que la postura del Ecuador ha sido presentar una solicitud en los foros internacionales, para lo cual la Comisión del Pacífico Sur ha sido convocada, y, tomar las decisiones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

correspondientes. Manifiesta que en lo interno, se aprobó un Plan con tres líneas de acción fundamental: seguridad alimentaria a través de la producción local, educación a través de un bono de apoyo económico, reactivación económica a través de inversión de fondos en el proceso de compras públicas. Enfatiza que en coordinación con el Gobierno, se ha solicitado que no se disminuya la masa salarial para permitir la circulación de bienes; se han aprobado diez protocolos de manejo seguro para la reactivación económica de las islas. Señala que se han abierto líneas de crédito y ha estado funcionando el BIESS que a través de préstamos quirografarios ha sido uno de los mayores prestamistas a la provincia. Adicionalmente, indica que se está trabajando con BANECUADOR, CFN y CONAFIPS para tener tasas asequibles y períodos de gracia, al igual que se ha trabajado con el Ministerio de Ambiente para mantener la operación turística para el pago de patentes. Al mismo tiempo indica que se está tratando el tema de seguros para la navegación, siendo uno de los temas complejos para la actividad turística marina. Aclara que las cuarenta millas son cerca de 138 mil kilómetros cuadrados de protección, y sumado a la zona económica exclusiva, son más de un millón de kilómetros cuadrados de territorio marino y son 40 millas alrededor de Galápagos y 188 millas alrededor del área económica exclusiva.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, Doctor Norman Wray y concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

**Asambleísta Pedro Curichumbi:** Solicita saber ¿Por qué Ecuador entregó 182 millas marítimas a territorio internacional y a China?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, Doctor Norman Wray.

**Doctor Norman Wray, Presidente del CGREG:** Menciona que el Ecuador no ha entregado territorio a China, sino que se tiene una Convención en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, quien es el marco legal que rige todo lo que tiene que ver con los signatarios. Indica que para esto se ha buscado generar una figura de zona económica exclusiva como un espacio de aprovechamiento de los países nacionales. Señala que las flotas extranjeras se están situando en aguas internacionales y que cuando se verifique su ingreso a la zona exclusiva, la Armada Nacional actuará de manera objetiva, al igual que la misma está enviando vuelos de vigilancia para dicha actividad.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Indica que el antecesor del Doctor Norman Wray debió haber hecho algo positivo, pero no se nota debido a las conferencias sin

resultado a la preservación de la reserva marítima. Solicita saber ¿Qué resultados específicos se tiene y qué iniciativas se han tenido en su administración respecto a la contaminación en el mar que rodea a las Islas Galápagos?

**Doctor Norman Wray, Presidente del CGREG:** Menciona que el año pasado se produjo la captura de seis embarcaciones de pesca de bandera peruana, las cuales están incautadas y en proceso judicial, lo que garantiza una acción en las Islas Galápagos. Señala que también se trabaja en sistemas de seguimiento y monitoreo satelital a las embarcaciones que navegan en la zona económica exclusiva, en Galápagos y sus inmediaciones, el cual es un proceso en conjunto con organismos internacionales. Indica que se ha impulsado la participación del Ecuador en la Alianza Global por los Océanos, decisión tomada en la presente semana, con la posibilidad de acceder a recursos para Galápagos y la protección de zonas aledañas. Menciona que también se está impulsando estudios de valoración del estado de los recursos ictiológicos de la vida marina con las organizaciones sociales locales. En lo referente al manejo interno, menciona que el Gobierno de Galápagos trabaja coordinadamente con el Parque Nacional para mejorar los sistemas de pesca.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

**Asambleísta Lexi Loor:** Solicita saber sobre qué trata la inspección de bodegas a los barcos chinos, sabiendo que desde el cinco de agosto se acordó que Ecuador haría la inspección a dichas bodegas. Pregunta al Doctor Norman Wray ¿Se deben realizar estudios para determinar el impacto de la pesca ilegal en Galápagos por los barcos extranjeros actualmente en nuestra zona? Solicita saber si, ¿Se ha usado la Legislación Internacional de Protección a favor del país?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, Doctor Norman Wray.

**Doctor Norman Wray, Presidente del CGREG:** Señala que la Cancillería podría informar a mayor detalle el alcance de dichos acuerdos, puesto que las declaratorias se han hecho pero faltan las medidas para aplicar los acuerdos. Señala que debe haber una verificación de que hay un ingreso a aguas nacionales que atente a las Comisiones Internacionales de Biodiversidad para dar un sustento para los Organismos Internacionales correspondientes a reclamos y acciones a la afectación de recursos.

**Asambleísta Lexi Loor:** Toma la palabra y señala que remitirá oficios a la Cancillería para trasladar las interrogantes del pueblo ecuatoriano.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión señala que lo disculpen por desconectarse un momento debido a la mala conexión de internet y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Solicita un informe de cómo ha recibido el Gobierno de Galápagos respecto a la pesca ilegal fuera de la Zona Económica Exclusiva y cómo afecta al Ecuador, el informe deberá estar detallado con todas las acciones realizadas.

**Doctor Norman Wray, Presidente del CGREG:** Señala que si se podría hacer llegar la petición por escrito para que él pueda responder a las dudas de los Asambleístas.

El Presidente de la Comisión señala que los Legisladores realizan requerimientos en las comparecencias, las cuales las recibirá por escrito. Indica también que el oficio de invitación para la presente convocatoria del Doctor Norman Wray, se la envió a su correo institucional el día 11 de agosto de 2020, a las 16h00, por tanto no entiende por qué el comentario del señor Wray de que la recibió el día de ayer. Añade que se le ha realizado cuatro invitaciones a la presente Comisión y no ha venido, solicitando que ponga atención a las invitaciones, ya que caso contrario deberá notificarse con la excusa correspondiente.

**Doctor Norman Wray, Presidente del CGREG:** Indica que los temas planteados son temas importantes para el Gobierno y la Cancillería, así que en lo que pueda ayudar lo hará.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín y encarga la presidencia al Asambleísta César Carrión, quien le concede la palabra.

**General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa:** Inicia su intervención con una presentación de diapositivas, señalando que se trabaja en conjunto con la Cancillería a favor de la soberanía nacional. Indica que sólo el Presidente de la República del Ecuador puede implementar una política exterior y tanto Cancillería como el Ministerio de Defensa, tienen como responsabilidad el aplicar las políticas generadas por el presidente. Señala que la resolución con la Comisión de Soberanía Alimentaria fue ampliar los sectores de reserva, señalando además que según la Resolución, Artículo 14, numeral 3, se determina que la flota extranjera pesquera se encuentra ubicada en la zona económica exclusiva. Aclara que jamás se acordó en la Comisión de Soberanía Alimentaria ampliar la zona de reserva, sino ampliar de las 40 millas a 188 millas marítimas, por tanto expresa su desacuerdo y acentúa esta aclaración.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Indica que el Ministerio de Defensa se centra en la seguridad y visión estratégica del Ecuador, reconociendo que la soberanía es la primacía del Estado, estando a cargo de ella la Cancillería y el mismo Ministerio de Defensa, por tanto enfatiza que la soberanía nacional no es delegable. Indica que la Cordillera del Carmen que enlaza el Continente con las Islas Galápagos, tiene una extensión de 107 mil kilómetros cuadrados, otra Cordillera entre las Islas Galápagos y la Isla del Coco en Costa Rica, con una extensión de 130 mil kilómetros cuadrados, y una tercera Cordillera de Colón con 29.300 kilómetros cuadrados, por tanto, las tres cordilleras suman 376.300 kilómetros cuadrados, señalando que en estas cordilleras se encuentra trabajando el INOCAR.

Hace alusión a la "Convención del Mar" ratificada en 2012 donde se determinan la zona económica exclusiva continental y la zona económica exclusiva del Archipiélago de Galápagos, dejando entre las dos zonas un corredor de aguas internacionales, siendo el escenario donde se encuentra la flota pesquera extranjera.

Indica que los buques palangreros son de China, Taipéi, entre otros, viendo la inmensidad de la captura tropical racionalizada de atún con 147.551 toneladas métricas que ubica al Ecuador en el primer lugar en toda la región, por tanto sostiene que esto está siendo quebrantado por los buques internacionales.

Manifiesta que la Estrategia del Ministerio de Defensa con las Fuerzas Armadas es de anticipación, previsión y reacción, debido a que desde hace más de un mes la flota avanzaba desde el norte de Chile y ya se alertó previamente. Menciona que en este sentido se realiza la anticipación y la previsión cuando ya ha llegado al límite exterior de la zona económica exclusiva, clarificando que no han entrado para que quede la previsión de lo que pueda ocurrir, siendo lo más probable el ingreso a la zona económica exclusiva donde sí se tiene jurisdicción.

Indica que en base a la continuidad de desplazamiento de los barcos, continúa el monitoreo y la atención con un avión, corbetas con un helicóptero a bordo y guardacostas oceánicos para que no exista la posibilidad de ingresar a la zona económica exclusiva. Muestra una serie de videos-reportaje referente a la acción de monitoreo de la Fuerza Armada, realizando exploración aéreo-marítima. Señala que el criterio del Ministerio de Defensa ha establecido un triángulo de seguridad, donde se ha visto en función de la prospectiva de la seguridad a todos los aspectos que se consideren una amenaza a la soberanía. Recalca que dicho triángulo se realizó junto a otro tipo de amenazas como el narcotráfico.

Menciona que hace más de un año se ha venido trabajando con el avión P3 para apoyo a la exploración que realizan las Fuerzas Armadas y dentro de la Estrategia de Seguridad Marítima Territorial, por lo tanto, se necesita integrar los recursos y organización de las Fuerzas Armadas. Puntualiza que se ha desarrollado una Estrategia de defensa en Puerto Bolívar con YILPORT, Posorja con DP World y Manta con AGUNSA, tres empresas particulares para establecer en los puertos una capitanía con infantería y guardacostas con capacidad de asegurar el mar. Insiste que en el mar se necesita - en las Islas Galápagos y particularmente en la Isla de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

San Cristóbal - extender el brazo de la Fuerza Armada para cerrar y extender la cobertura en el flanco norte y sur.

Indica que el presente esquema se complementa con dos aspectos que corresponden a la Comisión presente: la Ley de Navegación y el Plan en la Isla San Cristóbal, y, en referencia a esto, señala que la extensión de la pista del aeropuerto de San Cristóbal era una adecuación, así mismo, el utilizar la pista de manera nocturna para el funcionamiento del aeropuerto durante las 24 horas.

Menciona que para la construcción de la flota naval se realizará la Operación Unitas, realizada en coordinación de 12 países con Estados Unidos como auspiciante, así mismo, manifiesta que se realizará un ejercicio naval denominado Galapex siendo una forma de ejercer presencia física frente a la flota. Señala que se encuentra aprobado desde el año anterior la construcción de un buque multipropósitos, debido a que la impermanencia de naves en el mar lo requiere. Indica que se ha elaborado el proyecto SUTPLA, que se encuentra demorado por las limitaciones de un buque oceanográfico moderno con tecnología que permita realizar la investigación de las plataformas submarinas en mejores condiciones, teniendo por objetivo primordial la expansión de la plataforma submarina en 150 millas náuticas.

Señala que en los trabajos pendientes se ha reprogramado, debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, cuatro componentes para el siguiente año: 3 campañas en México, 13 cruceros oceanográficos desde el continente hacia el Archipiélago de Galápagos y el arriendo de un buque pequeño para complementar los trabajos programados. Adicionalmente, alega que se ha firmado un convenio con Corea del Sur y dos buques para guardacostas proyectados en pantalla ya se encuentran bajo posesión del Ecuador. Destaca el papel de la soberanía nacional en la conservación de recursos y protección del territorio.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Expresa su alarma por la toma de decisiones de la Asamblea Nacional del Ecuador que no se asientan sobre el análisis técnico y tratan de mostrarse importantes para buscar cierto protagonismo, dando como resultado la baja de confianza de la ciudadanía en dicha institución. Solicita que se reciban los informes del Ministerio de Defensa Nacional, antes de enterarse por las noticias. Continúa señalando que si ¿En alguna comparecencia anterior el Ministro de Defensa ha tenido problemas de operación con la flota aérea debido a la falta de recursos económicos para pagar el seguro correspondiente y si ya se ha superado? También pregunta si ¿Dentro de la flota china también hay barcos ecuatorianos, si están registrados como pesca ilegal? y si ya están registrados solicita saber si ya se han denunciado a las instancias internacionales correspondientes. Pregunta si ¿Se tiene control sobre la operación de los buques

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

pesqueros y atuneros ecuatorianos en la zona económica exclusiva que no están obedeciendo a los parámetros legales de pesca?

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín. Sin embargo, se presenta un inconveniente con la conexión del señor Ministro de Defensa Nacional y se dispone esperar a que se solviente.

El Asambleísta invitado César Rohon solicita la palabra y el Presidente encargado de la Comisión le indica que se ha tomado nota de su solicitud.

El señor Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín recupera la conexión y el Presidente encargado de la Comisión le concede la palabra.

**General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional:** Ofrece disculpas por el inconveniente de conexión y señala que los aspectos técnicos son fundamentales, por tanto, señala que en el aspecto de datos de prensa es una herramienta para contrastar cómo la opinión pública se ha enterado de la temática. Indica que referente a los seguros ha existido una gran alarma porque incluso se tuvo que parar una flota para que el Ministerio de Economía y Finanzas asigne los fondos correspondientes, por tanto, actualmente no tienen ningún problema ya que cuentan con la cobertura correspondiente.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Toma la palabra y señala que si se han detectado buques de pesca ilegal, solicita saber si se ha hecho la denuncia respectiva a las autoridades e instancias internacionales correspondientes. También pregunta si en este grupo de barcos ¿Existen embarcaciones ecuatorianas? ¿En qué estado se encuentran y qué tipo de controles se están haciendo a los buques pesqueros y atuneros que operan en la zona económica exclusiva? esto último debido a que el Asambleísta ha escuchado en noticias de que hay pesca ilegal de tiburones y otras especies en peligro de extinción por parte de buques de bandera ecuatoriana.

**General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional:** Responde que sí hay buques de diversas banderas, sin embargo, indica que lo que están haciendo esos buques en aguas internacionales no le compete al Ecuador. Señala que en todo caso esto le corresponde al Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca en coordinación con la Cancillería. Indica que respecto a la pesca ilegal dentro de la zona económica exclusiva, no sería factible que existan ilegalidades con los atuneros, debido a que tienen inspectores a bordo.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

**Asambleísta Pedro Curichumbi:** Pregunta si ¿La Fuerza Naval Ecuatoriana ya tiene planificado en esta ocasión el hundimiento de los barcos extranjeros, así como se lo ha hecho en Argentina? También pregunta si ¿El Gobierno Ecuatoriano está proveyendo el combustible a dichos barcos extranjeros o quién les provee el combustible? Pregunta si para el 2021 ¿El ejército ecuatoriano nuevamente va a permitir que los barcos extranjeros pesquen flagrantemente en las Islas Galápagos?

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín.

**General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional:** Señala que el reconocimiento a la Fuerza Naval venga de parte de la Comisión. Indica que no van más allá de 340 barcos para detección con sistemas satelitales que permiten saber los nombres y números que poseen. Referente a la pregunta del próximo año, manifiesta que no ha existido invasión y no puede haberla, por tanto se puede hacer pero primero se deben seguir los lineamientos del derecho marítimo internacional. En cuanto a las organizaciones indica que son un mecanismo de control en altamar para los pesqueros, destacando el trabajo de Cancillería por haber logrado una moratoria con China y la adhesión del Ecuador a la Alianza Global por el Océano.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta invitado César Rohon.

**Asambleísta invitado César Rohon:** Destaca la organización y control de la Fuerza Armada Ecuatoriana que debe ser apoyado y fortalecido con tecnología, recursos y apoyo de organizaciones internacionales. Pregunta ¿Qué posibilidades hay de aumentar la cooperación con otras entidades internacionales? Indica que la CONVEMAR establece los criterios sancionatorios e intervención cuando está en juego los recursos migratorios y se afecta el ecosistema, destacando que la presencia de la flota china afecta el ecosistema. Por tanto, recomienda que deba ser intervenido en el marco de la Organización de Naciones Unidas y se debe presentar una demanda para defender el ecosistema. Señala que es determinante definir la competencia del Ministerio de Defensa en los mares.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín.

**General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa:** Señala que hay que reconsiderar los hechos sucedidos puesto que es un problema de la geo-economía de la actualidad en relación a la globalización y tecnología para lo marítimo. Indica

que no se está descuidando la soberanía del país. Manifiesta que la Cancillería se está valiendo del Acuerdo de Nueva York como de la Comisión Permanente del Pacífico Sur para realizar los acuerdos internacionales. Indica también que el triángulo de seguridad no sólo está orientado al narcotráfico sino a todas las amenazas que se presenten en la región, por tanto la iniciativa del Ministerio de Defensa es buscar la cooperación con varios países. Enfatiza que se necesita la ley para que se refuercen las Fuerzas Armadas.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta invitado César Rohon.

**Asambleísta invitado César Rohon:** Pregunta si ¿Es posible cuantificar el impacto que causa la flota china?

**General (SP) Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa:** Toma la palabra y responde que el volumen de pesca no está directamente relacionado con el análisis, pero se puede estimar.

Terminado el debate de este punto del orden del día el señor Presidente encargado de la Comisión, dispone que se lea la comparecencia de la siguiente autoridad. La Secretaria Relatora indica que el siguiente punto era la comparecencia de la Señora Ministra de Acuicultura y Pesca, Ingeniera Ana Katuska Drouet Salcedo, cuyas funciones y titularidad como Autoridad de la Pesca, a la fecha, está ejercida por el Viceministro de Acuicultura y Pesca del Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, abogado Andrés Arens Hidalgo, por lo que el Presidente encargado de la Comisión señala que al haberse agotado el Orden del Día, clausura la sesión.

#### **d) Clausura de la sesión.-**

Siendo las 12h01, el Presidente encargado de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom", y, que además se encuentra disponible y con acceso público en la plataforma Youtube en el siguiente enlace:  
<https://www.youtube.com/watch?v=EvolYdcgrc>

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Firman para constancia el señor Asambleísta César Carrión Moreno, miembro de la Comisión en ejercicio de la Presidencia de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**As. César Carrión Moreno.  
Miembro de la Comisión en  
ejercicio de la Presidencia**

**Abg. Denise Zurita Chávez  
Secretaria Relatora**

<b>Acción</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria